

1 Se aprueba en firme la Sesión Ordinaria 037-2023

2 08 de mayo de 2023.

3 **SESIÓN ORDINARIA 036-2023**

4 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA **CERO TREINTA Y SEIS**, GUION DOS MIL
5 VEINTITRÉS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y
6 PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A LAS
7 **Dieciocho horas del tres de mayo del dos mil veintitrés**, EN
8 SESIÓN **PRESENCIAL**. CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y
9 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE NO
10 EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES.....

11 **MIEMBROS PRESENTES**

12	Lic. Luis Manuel Morera Morera	Presidente
13	MSc. Ana Eleida Arguedas Beita	Vicepresidenta
14	Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa	Secretaria
15	Lic. Nelson Sánchez Castro	Vocal I
16	Bach. María Auxiliadora Solera Jiménez	Vocal II
17	MSc. Jonathan Jiménez Porras	Suplente I
18	MSc. Karla Ramírez Alfaro	Suplente II

19 Preside: Lic. Luis Manuel Morera Morera

20 Secretaria de actas: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa

21 **ORDEN DEL DÍA**

22 **CAPÍTULO I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....**

23 **Artículo 1:** Comprobación del quórum. Una vez comprobado el quórum, con cinco miembros
24 propietarios y dos suplentes presentes en sesión **presencial**. Se cuenta con la presencia de la
25 Secretaria Administrativa del Tribunal Electoral, Shirley Marín Herrera y la Licenciada Ana
26 Victoria Arguedas Delgado, Asesora Legal de este Órgano Electoral. Se inicia la sesión.....

27 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria cero treinta y seis
28 guión dos mil veintitrés. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 036-
29 2023. El Licenciado Luis Manuel Morera Morera, (persona de mayor edad por lo que está a
30 cargo del desarrollo de la sesión), somete a aprobación el orden del día. Se aprueba quedando

- 1 de la siguiente manera: **Acuerdo 01.** Aprobar el siguiente orden del día: **CAPÍTULO I-**
2 **REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. CAPÍTULO II- LECTURA Y**
3 **ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS**
4 **ACUERDOS. CAPÍTULO IV- ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO V -CIERRE DE**
5 **SESIÓN. Aprobado por cinco votos.....**
6 **CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.....**
7 **Artículo 3-** Lectura para conocimiento de las actas 034 y 035 de 2023
8 La Bachiller María Auxiladora Solera Jiménez realiza lectura del acta 034-2023 elaborada
9 por el Tribunal Electoral saliente. **Acuerdo 03: Se da por conocida el Acta Ordinaria**
10 **número cero treinta y cuatro guión dos mil veintitrés ACUERDO FIRME. Aprobado con**
11 **cinco votos.....**
12 La señora Solera Jiménez realiza lectura del acta 035-2023 elaborada por el Tribunal Electoral
13 saliente. **Acuerdo 04: Se da por conocida el Acta Ordinaria número cero treinta y cinco**
14 **guión dos mil veintitrés ACUERDO FIRME. Aprobado con cinco votos.....**
15 **Artículo 4-** Establecimiento de puesto de propietarios del Tribunal Electoral.....
16 El Licenciado Luis Manuel Morera Morera explica que él ha presidido el desarrollo de esta
17 sesión por ser la persona de mayor edad del grupo. Inicia así la lectura de las funciones de cada
18 miembro según el Reglamento de Elecciones vigente.....
19 Según se indica en el Artículo 11: Funciones: Presidencia del Tribunal Electoral:
20 1. Representar oficialmente al Tribunal.....
21 2. Dirigir y coordinar las actividades generales del Tribunal.....
22 3. Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias.....
23 4. Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias.....
24 5. Presidir los procesos electorales.....
25 6. Proponer el orden del día en que deben tratarse los asuntos por resolver en las sesiones y
26 dirigir las discusiones.....
27 7. Decidir en caso de empate con el voto de calidad en los acuerdos de las sesiones del Tribunal.
28 8. Firmar, en unión con la Secretaria, las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así
29 como las actas de los diferentes procesos electorales.....
30 9. Juramentar a los candidatos electos en los procesos electorales.....

- 1 10. Fijar directrices generales e impartir instrucciones en cuanto a aspectos de forma de las
- 2 labores del Órgano.....
- 3 11. Atender las audiencias solicitadas por las personas colegiadas o por representantes de
- 4 organizaciones públicas o privadas en materia electoral.....
- 5 12. Aquellas funciones establecidas en las políticas internas del Tribunal.....
- 6 La Bachiller María Auxiliadora Solera Jiménez propone al Licenciado Luis Manuel Morera
- 7 Morera. El señor Morera Morera acepta la propuesta. Se procede a votar. **Aprobado con**
- 8 **cinco votos**.....
- 9 El Licenciado Manuel Morera Morera procede con la lectura de las funciones a cargo de la
- 10 Vicepresidencia del Tribunal Electoral:
- 11 1. Ejercer el cargo de Presidencia en caso de que se encuentre ausente.....
- 12 2. Colaborar con la Presidencia para velar por el buen funcionamiento del Tribunal.....
- 13 3. Coordinar con la Presidencia el cronograma electoral de los procesos electorales y otras
- 14 actividades del Tribunal.....
- 15 4. Coordinar anualmente el presupuesto y presentarlo ante los demás miembros del Tribunal
- 16 para su conocimiento y aprobación.....
- 17 5. Coordinar las órdenes de compra y las ofertas. Participar en juramentaciones.....
- 18 6. Aquellas funciones establecidas en las políticas internas del Tribunal.....
- 19 La señora Solera Jiménez propone a la Máster Ana Eleida Arguedas Beita. La señora Arguedas
- 20 Beita acepta la propuesta. Se procede a votar. **Aprobado con cinco votos**.....
- 21 El Licenciado Luis Manuel Morera Morera procede con la lectura de las funciones a cargo de
- 22 la Secretaría del Tribunal Electoral:
- 23 1. Llevar la minuta de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Tribunal, así como de los
- 24 procesos electorales.....
- 25 2. Redactar y levantar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Tribunal, así
- 26 como de los procesos electorales.....
- 27 3. Supervisar los archivos del Tribunal. Llevar el control de la correspondencia del Tribunal
- 28 Electoral. Firmar, conjuntamente con quien ejerza la Presidencia, las actas de las sesiones
- 29 ordinarias y extraordinarias, así como de los procesos electorales.....
- 30 4. Redactar y firmar la correspondencia que sea competencia del Tribunal Electoral.....

- 1 5. Firmar los acuerdos del Tribunal.....
- 2 6. Participar en juramentaciones.....
- 3 7. Aquellas funciones establecidas en las políticas internas del Tribunal.....
- 4 María Auxiliadora Solera Jiménez propone a la Licenciada Sandra Patricia Fallas Gamboa. La
- 5 señora Fallas Gamboa acepta la propuesta. Se procede a votar. **Aprobado con cinco votos.**
- 6 El Licenciado Luis Manuel Morera Morera procede con la lectura de las funciones a cargo de
- 7 las Vocalías del Tribunal Electoral:
- 8 1. Sustituir por su orden a los demás miembros del Tribunal en caso de ausencias temporales;
- 9 sin embargo, el que ocupe la Presidencia puede asignarles funciones permanentes en atención
- 10 a necesidades importantes de este Órgano.....
- 11 2. Fungir como enlace de las Juntas Regionales en materia electoral de acuerdo con la
- 12 distribución interna que se realice.....
- 13 3. Participar en juramentaciones.....
- 14 4. Aquellas funciones establecidas en las políticas internas del Tribunal.....
- 15 La señora Jiménez Solera propone al Licenciado Nelson Sánchez Castro como Vocal I. El
- 16 Licenciado Sánchez Castro acepta la propuesta. Se procede a votar. **Aprobado con cinco**
- 17 **votos**.....
- 18 El Licenciado Luis Manuel Morera Morera propone a la Bachiller María Auxiliadora Jiménez
- 19 Solera como Vocal II. La señora Jiménez Solera acepta la propuesta. Se procede a votar.
- 20 **Aprobado con cinco votos**.....
- 21 Luis Manuel Morera Morera procede con la lectura de las funciones a cargo de los Suplentes
- 22 del Tribunal Electoral:
- 23 1. Participar con voz, pero sin voto, en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Tribunal.
- 24 2. Sustituir por su orden a los miembros propietarios del Tribunal en caso de ausencia temporal.
- 25 3. Participar en juramentaciones.....
- 26 4. Aquellas funciones establecidas en las políticas internas del Tribunal.....
- 27 La señora Ana Eleida Arguedas Beita consulta: ¿Si alguno de los propietarios falta a una sesión,
- 28 esa persona es sustituida por el Suplente I o el II o se pueden alternar? La Licenciada Ana
- 29 Victoria Arguedas responde que no se pueden alternar porque los nombramientos ya son fijos
- 30 a partir del momento en que se deciden los puestos y cambiarían según la norma para el segundo

1 año, si se tiene a bien. Pero los nombramientos son específicos por un tema de seguridad
 2 jurídica y que estén todos los puestos fijos. Entonces el Suplente I siempre va a sustituir a un
 3 Propietario ausente y en caso de que haya dos Propietarios ausentes, asumen los dos Suplentes.
 4 La señora María Auxiliadora Solera Jiménez consulta: ¿En caso de que un Suplente sustituya a
 5 un Propietario, le corresponde el pago del estipendio completo del Propietario al Suplente? La
 6 señora Secretaria Administrativa Shirley Marín Herrera responde: Si un Propietario se ausenta
 7 no recibe el pago del estipendio y le corresponde al Suplente. Si algún miembro se va a
 8 ausentar, debe enviar un correo electrónico al Presidente o al correo electrónico del Tribunal
 9 Electoral indicando que no se va a presentar a la sesión. El Presidente responde por correo
 10 electrónico el acuse de recibido. Sin este procedimiento no se podría pagar el estipendio al
 11 Suplente, aunque haya estado en la sesión ya que esos anexos se deben adjuntar al trámite de
 12 pago de los estipendios.....
 13 Ana Eleida Arguedas Beita consulta: ¿Si con anterioridad sé que voy a faltar a dos sesiones,
 14 pido permiso al Presidente? La Secretaria Administrativa Shirley Marín Herrera, le indica que
 15 no es pedir permiso, es avisar, justificar por escrito al correo electrónico. Luis Manuel Morera
 16 Morera indica que el único permiso que se puede dar es que por alguna situación especial un
 17 miembro se deba ausentar hasta por tres meses consecutivos para conservar las credenciales.
 18 El señor Jonathan Jiménez Porras consulta: ¿Se debe votar el orden de los Suplentes o no? La
 19 Asesora Legal Ana Victoria Arguedas Delgado le responde: Si tiene que haber un orden de
 20 nombramiento, igual que los Vocales. Ya este orden está establecido cuando se presentó la
 21 inscripción de la papeleta. El Licenciado Luis Manuel Morera Morera indica si es posible
 22 investigar la alternancia entre los Suplentes; a lo que la Asesora Legal Ana Victoria Arguedas
 23 responde que está muy claro el pago del estipendio de los Suplentes y que ya se había presentado
 24 la nómina por puesto por lo que no corresponde. Es un tema de seguridad jurídica. Indica que
 25 los Suplentes no votan. Aunque el grupo tomara ese acuerdo, no es viable, no procede. Luis
 26 Manuel Morera Morera, reafirma el orden de las Suplencias siendo: Suplente I: Máster
 27 Jonathan Jiménez Porras, Suplente II: Máster Karla Ramírez Alfaro.....
 28 **Artículo 5-** Lectura de la correspondencia. Definición de manejo de correo institucional y
 29 Zoom.....
 30 **Artículo 6-** Respuesta de correspondencia que requiera de ella.....

1 5. Se recibe correo electrónico de la señora **Jennifer Abarca Soto** jabarca@colypro.com con
2 la siguiente información: Adjunto resumen del presupuesto 2023 aprobado en la Asamblea
3 extraordinaria. Saludos.....

4	Tribunal Electoral	
5	Proyectos y actividades (Anexo N°14)	
6	4.2.5)	43 380 753.33
7	4.2.7 a Papelería, Útiles de Oficinas	2 524 999.96
8	4.2.7 b Aseo y limpieza	1 515 000.00
9	4.2.7 c Internet	1 092 000.00
10	Viáticos y Kilometrajes (Divulgación)	
11	4.2.7 d Reglamento y procesos electorales)	367 500.00
12	TOTAL	5 499 499.96

14 El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Se da como recibido.....

15 6. Se envía solicitud al Departamento de Comunicaciones, Samantha Coto
16 Arias scoto@colypro.com Publicación Reforma del Reglamento de Elecciones Colypro. Se
17 recibe la siguiente respuesta: FYI. Hola, Shirley. Te reenvío este comentario de José Pablo,
18 para que por favor lo valorés. Saludos. Solicitud de aprobación a jvalerio@colypro.com
19 Shirley por favor revisar con el nuevo Tribunal a ver si quieren mantener esta publicación o si
20 al contrario, desean que no se publique hasta que ellos no hagan la revisión.....

21 El Tribunal Electoral envía la siguiente respuesta donde se solicita revisión previa de la
22 Publicación Reforma del Reglamento de Elecciones de Colypro. Buenas noches. El Tribunal
23 Electoral les saluda e informa que este Tribunal está de acuerdo con la continuidad de la
24 publicación en la página web de Colypro la reforma del Reglamento Electoral, a la mayor
25 brevedad posible. Atentamente.....

26 El Licenciado Luis Manuel Morera Morera consulta: ¿A qué se refiere el correo institucional?
27 La Secretaria Administrativa Shirley Marín Herrera indica: Hay un correo institucional que es
28 tribunalelectoral@colypro.com Ese correo es donde se recibe toda la correspondencia que es
29 dirigida al Tribunal Electoral. El señor Morera Morera pregunta: ¿Cómo lo manejaba el
30 Tribunal Electoral anterior? La Secretaria Administrativa indica que el Presidente y la

**Sesión Ordinaria
036-2023**

**Tribunal Electoral
03-05-2023**

1 Secretaria tenían acceso a este correo esto porque el Presidente debe dar continuidad y la
 2 Secretaria por su cargo. En caso de que la Secretaria Administrativa falte, le compete a la
 3 Secretaria del Tribunal Electoral, acceder y redirigir todos los correos a los demás miembros
 4 del Tribunal. La Secretaria Administrativa accede a todos los correos y copia a todos los
 5 miembros, pero ella no da respuesta hasta que el Tribunal Electoral se haya reunido. También
 6 con la licencia del Zoom, porque las sesiones son grabadas; siempre tenemos que entrar y hacer
 7 una sesión en Zoom y grabarla. En caso de que la Secretaria Administrativa falte, le
 8 corresponde a la Secretaria del Tribunal Electoral hacerla. También hay un juego de llaves para
 9 la puerta de la oficina y la puerta de la sala de sesiones. La Secretaria Administrativa, Shirley
 10 Marín Herrera, hace entrega de la copia de las llaves a Sandra Fallas Gamboa, Secretaria del
 11 Tribunal Electoral. Quedando pendiente la entrega de las claves para acceder al correo
 12 electrónico y a la plataforma del Zoom al señor Morera Morera (Presidente) y a la señora Fallas
 13 Gamboa (Secretaria). La señora Shirley Marín Herrera, explica que también se nos abrirá un
 14 correo corporativo y nosotros indicamos si deseamos que los correos sean enviados ahí o al
 15 correo personal.....
 16 La señora Ana Eleida Arguedas Beita pregunta si hay períodos de vacaciones para las sesiones.
 17 La Secretaria Administrativa indica que siempre se sesiona; en caso de vacaciones colectivas
 18 de ella (Secretaria Administrativa) y Ana Victoria Arguedas Delgado (Asesora Legal)
 19 normalmente preguntan a los miembros del Tribunal si requerimos que ellas estén para no
 20 solicitar esos días. Entonces ellas no piden vacaciones hasta que se terminen las sesiones.
 21 Explica que en diciembre se maneja diferente, ya que se pagan por adelantado esas sesiones...
 22 Ana Eleida Arguedas Beita pregunta si en períodos de vacaciones se sesiona presencial o
 23 virtual. A lo que Luis Manuel Morera Morera indica que es una decisión de los miembros del
 24 Tribunal Electoral.....
 25 La señora Solera Jiménez consulta: ¿La Secretaria Administrativa y la Asesora Legal tienen
 26 que estar presentes en las sesiones sean virtuales o presenciales? ¿Nosotros podríamos sesionar
 27 sin ustedes? La Secretaria Administrativa, Shirley Marín Herrera le indica que el Presidente es
 28 quien decide si las convoca o no. Que normalmente ella se encuentra presente porque gestiona
 29 el pago de estipendios, el acta que firmamos, organiza la sesión en Zoom y demás. Indica que,

- 1 en las sesiones virtuales, la Secretaria del Tribunal Electoral debe firmar virtual, por lo que se
2 debe de tener firma digital.
- 3 **CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**
- 4 **Artículo 7- Lectura y confección de oficio pago de estipendios a suplentes.....**
- 5 El Licenciado Luis Manuel Morera indica que ya todos los miembros conocemos el tema del
6 pago de estipendios a los Suplentes, por lo que se procede con la confección y lectura del
7 documento. Quedando de la siguiente manera:
- 8 Alajuela, 03 de mayo de 2023.....
- 9 CLYP-AG-TE-AC-022-2023.....
- 10 **TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO.....**
- 11 Señores, Junta Directiva, COLYPRO.....
- 12 Asunto: Solicitud de pago de estipendios a los suplentes del Tribunal Electoral.....
- 13 El Tribunal Electoral, comunica que en Sesión Ordinaria número 036-2023, celebrada el día 03
14 de mayo, 2023, se aprobó lo siguiente:
- 15 **ACUERDO 02: Solicitar a la Junta Directiva, girar instrucciones a la Dirección Ejecutiva**
16 **para el pago de estipendios de los miembros suplentes, quienes serán convocados a las**
17 **sesiones ordinarias y extraordinarias de este Tribunal, así como dejar sin efecto el oficio**
18 **CLYP-JD-DE-010-2023. Los miembros suplentes deben por disposición reglamentaria**
19 **participar obligatoriamente en las sesiones ordinarias y extraordinarias, que se**
20 **convoquen por el Presidente del Tribunal y en ese ejercicio; la participación debe ser**
21 **reconocida con el 50% del monto del estipendio de un miembro propietario. En apego al**
22 **Reglamento General y Reglamento de Elecciones vigentes, los cuales son de acatamiento**
23 **obligatorio para todos los miembros del Colegio.....**
- 24 **Recordemos la normativa:**
- 25 **REGLAMENTO GENERAL Y DE ELECCIONES.....**
- 26 “Artículo 2: Definiciones. Para los efectos de este Reglamento se entenderá por:
27 a...b...c...d...e...f...g) DIETA: Retribución económica por asistencia a sesiones de los
28 órganos colegiados. ...” Nótese con facilidad que la “dieta” se retribuye no por el cargo ocupado
29 sino por la efectiva asistencia a sesiones, interpretar distinto es poner en riesgo el
30 funcionamiento del órgano colegiado, que además tiene independencia, como se verá.....

Sesión Ordinaria
036-2023

Tribunal Electoral
03-05-2023

1 “Artículo 38 Tribunal Electoral. El Tribunal Electoral es un órgano con independencia
2 funcional y administrativa de la Junta Directiva. Está integrado por cinco miembros propietarios
3 y dos miembros suplentes, elegidos por la Asamblea General. (...) El presupuesto del Tribunal
4 Electoral será asignado anualmente por la Junta Directiva...”

5 El acuerdo de Junta Directiva que estamos cuestionando, debiendo en una serie de
6 imprecisiones legales, ya que si bien, somos un órgano colegiado más del colegio, la naturaleza
7 del mismo ha provisto a este órgano con una independencia funcional y administrativa, con un
8 presupuesto aprobado anualmente. Pretender desmejorar la condición funcional del mismo, al
9 omitirse el pago de estipendios de los miembros participantes de las sesiones, haría que la
10 certeza de llevarse a cabo las sesiones convocadas para la actividad normal en detrimento del
11 servicio prestado, toda vez que, no es posible traer a miembros electos por la Asamblea General
12 a participar en las sesiones de manera gratuita solo por existir criterios contrarios a la
13 funcionalidad del Órgano que cuenta con los recursos necesarios para dar un servicio de primer
14 orden y en cumplimiento de sus obligaciones reglamentarias. Despojar a los miembros
15 suplentes del estipendio, solo por su nomenclatura y es estar ayunos de las verdaderas e
16 importantes funciones de los mismos que forman parte integral del Órgano. Con voz, pero sin
17 voto, además que su participación no llega hasta allí, sino que la obligatoriedad de asistencia
18 los hace estar prestos a suplir al miembro que por razones que expondrá por escrito minutos
19 antes de iniciar la sesión para suplirlo sin dilatación.....

20 Y es tal la importancia de esa independencia funcional que vuelve el reglamento a reiterarlo
21 con la conformación de los 7 miembros sin desmejorar ninguno por su nomenclatura.

22 “Artículo 09. El tribunal es el órgano superior en materia electoral del Colegio, con
23 independencia funcional y administrativa de la Junta Administrativa, ...”

24 “Artículo 10. a) El Tribunal está integrado por cinco miembros propietarios y dos suplentes
25 (...) Los suplentes pueden participar en las sesiones del Tribunal Con voz, pero sin voto...”

26 Por lo que reiteramos entonces que cualquier interpretación que desmejore esa funcionalidad
27 está violentando nuestros reglamentos.....

28 A saber:

29 “Artículo 12 Operatividad. a) El tribunal se reúne ordinariamente una vez por semana, en el día
30 y la hora que, en primera sesión, lo decida por conveniencia de todos sus miembros propietarios

1 y suplentes. (...) Además, pueden realizar dos sesiones extraordinarias al mes. e) Los miembros
2 propietarios y suplentes reciben viáticos (...). Así mismo, se les reconoce el pago de estipendios
3 equivalente a una sesión para el día en que se lleve a cabo el proceso electoral en asambleas
4 ordinarias, extraordinarias y regionales. f) Habrá quorum con tres miembros y sus decisiones
5 se toman por simple mayoría...”

6 Al releer estos numerales se plasma claramente que la figura del suplente no es una simple
7 figura de relleno, ya que su participación es sustancial para la funcionalidad del Tribunal de
8 Electoral, manipular el presupuesto en contra de esos principios legalizados y previamente
9 aprobados por la Asamblea General, órgano pleno. Quienes, de forma expresa dispuso para
10 asegurar la funcionalidad del Tribunal de Electoral con la participación de los suplentes:

11 Artículo 11. Inciso f) les corresponde a los Suplentes del Tribunal Electoral: 1. Participar con
12 voz, pero sin voto, en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Tribunal. 2. Sustituir por su
13 orden a los miembros propietarios. (...)

14 Artículo 12. Inciso d) Los miembros suplentes que asistan a las sesiones ordinarias y
15 extraordinarias autorizadas en este reglamento reciben el 50% del estipendio (...)

16 La Asamblea como Órgano supremo estableció como función principal y primer obligación
17 “PARTICIPAR SIN VOTO”, y después si fuera necesario “sustituir”. Por eso es que reconoce
18 la Asamblea el pago incuestionable del estipendio del 50%. Aprobado por cinco votos y en
19 firme. / Comuníquese a Junta Directiva, Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva
20 a.i, Junta Directiva. Atentamente, Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa. Se remite con el
21 siguiente correo electrónico: Buenos días. El Tribunal Electoral remite oficio supra para los
22 efectos correspondientes. Atentamente.....

23 La Asesora Legal, Ana Victoria Arguedas Delgado, solicita que quede en el acta que ella no se
24 va a referir al presente documento ya que fue elaborado con el criterio de otro profesional.....

25 **CAPÍTULO IV- ASUNTOS VARIOS.....**

26 a- Establecimiento de fechas de sesiones del mes de mayo de 2023.....

27 Luis Manuel Morera Morera, propone que las sesiones ordinarias se realicen los días lunes
28 (salvo alguna situación especial) y las sesiones extraordinarias los días miércoles (salvo alguna
29 situación especial) en la Sede de Colypro, ubicada en Desamparados de Alajuela. La hora para
30 el inicio de las sesiones tanto Ordinarias como Extraordinarias será a partir de las dieciocho

1 horas. Se acuerda la siguiente distribución de fechas para la realización de las sesiones del
2 Tribunal Electoral.....
3 Sesiones Ordinarias: 3, 8, 17, 22 y 29 de mayo. Sesiones Extraordinarias: 10 y 31 de mayo....
4 b- Establecer fecha para fotografía institucional del Tribunal Electoral.....
5 Jonathan Jiménez Porras consulta si se nos va a designar un uniforme a lo que la Secretaria
6 Administrativa, Shirley Marín Herrera indica que no.....
7 La Secretaria Administrativa, Shirley Marín Herrera explica que necesita una fotografía tamaño
8 pasaporte para que nos hagan el carné como miembros del Tribunal Electoral. Que se puede
9 usar la que tenemos o bien tomarnos otra.....
10 Se define que esa foto también nos la tomen el día de la foto grupal.....
11 El Licenciado Nelson Sánchez Castro opina utilizar la misma foto que se había tomado para la
12 campaña electoral y no repetirla. Se procede a la votación. Se define que la fotografía grupal
13 e individual será tomada el miércoles 10 de mayo.....
14 c- Envío de información para creación de proveedor para pago de estipendios.....
15 La Secretaria Administrativa, Shirley Marín Herrera indica que se debe enviar al correo del
16 Tribunal Electoral el nombre completo, número de cédula y el número de cuenta bancaria con
17 el IBAN de cada miembro para el registro de proveedores para el pago de estipendios. Se define
18 que la información solicitada debe de presentarse durante el mes de mayo.....
19 **CAPÍTULO V- CIERRE DE SESIÓN.....**
20 Finaliza la sesión, a las veintiuna horas con veintidós minutos del día y año indicado.....
21  
22 **Lic. Luis Manuel Morera Morera** **Licda. Sandra Fallas Gamboa**
23 **Presidente** **Secretaria**
24 Levantado de Texto: **Licda. Sandra Fallas Gamboa.**